



RES - 2025 - 569 - D-ING # UNNE

VISTO:

La resolución RES-2025-858-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular en el Departamento de Físico-Química – Orientación: FÍSICA III de esta Casa de Estudios;

Lo establecido en el Título IV de la RES-2024-832-CS#UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 37° de la mencionada Ordenanza, compete a este Decanato declarar abierto el período de inscripción;

Por ello:

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE:

**ARTICULO 1° - LLAMAR A INSCRIPCIÓN** de postulantes para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por RES-2025-858-CS#UNNE (Departamento de Físico-Química – Orientación: FÍSICA III) del Consejo Superior, fijándose el siguiente cronograma :

**Período de Inscripción:**

**Del 03 al 17 de noviembre de 2025**

**Cierre de Inscripción:**

**17 de noviembre de 2025 – Hora: 18:00**

**Exhibición de los miembros del Jurado:**

**Desde el 27 de octubre de 2025**



**Período de Exhibición de los Postulantes inscriptos:**

del 18 al 26 de noviembre de 2025 (5 días hábiles)

**Período de Impugnación a los Postulantes inscriptos:**

del 18 al 26 de noviembre de 2025 (5 días hábiles)

**Período de Recusación a los miembros del Jurado:**

del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2025 (5 días hábiles)

**LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN:** La inscripción se hará al correo electrónico institucional de la Dirección de Gestión Académica ([dgacademica@ing.unne.edu.ar](mailto:dgacademica@ing.unne.edu.ar)) de la Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras 727 – Resistencia, de lunes a viernes en cualquier horario, excepto el día de cierre que es hasta las 18:00 hs.

**ARTICULO 2° - ESTABLECER** que, al momento de realizar la inscripción, los docentes deberán remitir al correo electrónico de la Dirección de Gestión Académica ([dgacademica@ing.unne.edu.ar](mailto:dgacademica@ing.unne.edu.ar)) los archivos digitales correspondientes al: **Curriculum Vitae** (según ANEXO IX o CVar, en formato Word y PDF) y **Plan de Actividad Docente** (según ANEXO II en formato Word y PDF), y la documentación probatoria, en formato PDF, dejando constancia de esto en el **Formulario de Inscripción** (ANEXO I) y adjuntando a la presentación, copia del correo enviado. Serán desestimados los envíos de documentación fuera del plazo válido para la inscripción conforme el registro de recepción en el correo electrónico de la Dirección de Gestión Académica.

**ARTICULO 3°** - Respecto de la documentación probatoria, la misma deberá ser presentada conteniendo archivos completos y ordenados, escaneada en formato PDF y calidad suficiente para que sea legible. En caso de gran volumen de información, la documentación deberá presentarse en archivos de un máximo de 20MB de tamaño, numerados en forma sucesiva (por ej. Archivo 1/3, 2/3 y 3/3. Los archivos deberán ser enviados desde la dirección electrónica que ha sido registrada previamente y tendrán carácter de Declaración Jurada. En el asunto debe indicarse: **APELLIDO y NOMBRE del postulante, CARGO, ASIGNATURA y DEDICACION, Resolución de llamado a concurso.**

**ARTICULO 4°** - No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido



en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5° - REGISTRAR**, publicar en el Boletín Oficial y en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar a los Departamentos Académicos involucrados y cumplido, archivar.

ING. LILIA M. BAEZ  
SECRETARIA ACADEMICA

DR. ING. MARIO E. DE BORTOLI  
DECANO

**Hoja de firmas**